

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2973

Combinaciones de suscripción a "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"

Por 21 pesetas.—Suscripción por un año a *El Magisterio Español*, 20 pesetas. Un *Anuario de la Escuela* para 1922-23, 3 ptas. Un *Anuario del Maestro* para 1923, 3 ptas. Libros a elegir, 7 ptas. Total, 33 pesetas.

ADVERTENCIAS.—1.^a El pago ha de hacerse por adelantado.

Los libros que pueden elegirse como regalo son:

Grado de iniciación, que consta de *Primeras lecturas*, 1,25 pesetas ejemplar; *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena. *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

Primer grado, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Aritmética práctica* (1.^o, suma y resta), (2.^o, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 pesetas docena. *Aritmética práctica* (3.^o, libro del Maestro), a 0,60 pesetas ejemplar.

• **Segundo grado**.—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 pesetas docena. *Ciencias físicas* (*Física*, *Química e Historia natural*), a 1,25 pesetas ejemplar.

Libros de lectura.—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*; *La Niña instruída y Victoria*, a 1,00 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo y Reglas de urbanidad y buenas maneras*, a 1,25 pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a 1,50 pesetas ejemplar.

Método rápido de escritura.—Consta de seis cuadernos, a una peseta la docena.

Registro escolar Solana.—*Serie A*, para 70 inscripciones, a 4,00 pesetas; *Serie B*, para 105, a 4,50; *Serie C*, para 140, a 5,00, y *Serie D*, para 140, a 6,00 pesetas.

3.^a No se admitirá ningún cambio de libros en las combinaciones.

4.^a Si el *Anuario de la Escuela* o el *Anuario del Maestro* se agotasen, como ha ocurrido en años anteriores, no serán sustituidos por otros libros.

DE ACTUALIDAD

Concurso de traslado.—Se ha publicado en la «Gaceta» el anuncio provisional de un nuevo concurso de traslado. Trátese simplemente, hasta ahora, de determinar las vacantes que existen para este turno. Ello no prejuzga nada respecto a las normas que puedan aplicarse para la provisión de esas plazas. Quiere esto decir que no es un compromiso adjudicarlas por el actual Estatuto, y que ese anuncio previo no es una renuncia a reformar ese Estatuto en plazo breve.

Nosotros hubiésemos preferido un breve aplazamiento y una reforma inmediata. Es este asunto ya viejo. Lo hemos tratado muchas veces y, por lo visto, nos veremos precisados a tratarlo aún.

Volvamos, pues, a la carga. Hará pronto un año que se consultó a la clase, de una manera oficial, pública y solemne, sobre esa reforma. Se pidió la opinión de las Asociaciones dando con ello un buen ejemplo de democracia, y se ofreció una reforma. Ha pasado el tiempo, pero no una reforma. Las opiniones formuladas han quedado en los archivos del Ministerio, hasta ahora. El Magisterio se siente defraudado, y no decimos burlado, porque consta que no hubo propósito de burla. Todo ello ha sido consecuencia de la abulia, de la inactividad, del abandono.

Pero el Sr. Salvatella no padece esos defectos nacionales, o, por lo menos, muy ministeriales. El Sr. Salvatella apenas llegado ha puesto a la firma de Su Majestad algunos decretos importantes. No existe ya aquel obstáculo, y hay derecho a esperar que el Estatuto se reformará en breve y que las aspiraciones del Magisterio, consignadas en aquella información, tendrán eco en la «Gaceta de Madrid». Hay derecho a esperar esto, y por lo mismo hubiésemos preferido que el concurso de traslado se tramitase con las nuevas normas que se establezcan. Y aún insistimos en ello.

El anuncio provisional que se ha hecho contiene las vacantes que corresponden a ese turno, según el Estatuto actual; pero nada impide que una reforma añada a esas vacantes, para la convocatoria definitiva, las que pudieran corresponder según nuevos preceptos. Na-

da lo impide, y en cambio hay razones para hacerlo.

Véanse las vacantes anunciadas, y quedará demostrado que los traslados son hipotéticos e ilusorios para la mayoría del Magisterio, especialmente para los que están en pueblos, para los de las categorías inferiores, para los que van ingresando por oposición y por la lista de interinos. Quizá éstos son los que más necesitan traslados, porque son destinados a plaza automáticamente, sin poder elegir, y, por tanto, a lugares muchas veces reñidos con sus necesidades. Por esto hay que ver la manera de facilitar esos traslados mediante una reforma.

No decimos cuál, pues en la información hecha hallará el Ministerio soluciones. Bien sabido es que nosotros hemos dado una fórmula general que movilizaría todas las plazas, facilitaría los traslados y daría satisfacción a la clase. Después hemos propuesto una reforma parcial, más hacedera, para que se den por traslado todas las vacantes, hasta 1.500 habitantes, sin perjudicar en nada a los opositores e interinos que ahora las tienen reservadas. No hacemos hincapié en ellas. Nos parecen buenas, y por eso las hemos propuesto, pero no sentimos el menor rastro de amor propio y nos contentamos con la reforma que se haga a base, naturalmente, de que se faciliten los traslados a los compañeros que hemos citado.

Eso es lo fundamental y eso pedimos. Y porque es apremiante lo pedimos con urgencia: un año hemos estado esperando; si se deja pasar este concurso, corremos peligro de estar esperando otro año más, y ello sería prolongar la agonía de muchos compañeros.

Maestras aspirantes a Correos.—En la junta celebrada por las Maestras aspirantes a Correos se aprobaron por unanimidad las siguientes conclusiones:

Primera. Acudir al Tribunal Supremo para recabar todos los derechos que les concede el Real decreto y Real orden de agosto último.

Para llevar a efecto este acuerdo se eli-

gió una Comisión permanente, la cual comunicará instrucciones a todas las compañeras en momento oportuno, y considerará que renuncian a sus derechos cuantas no se adhieran a los acuerdos adoptados.

Segundo. Señalar como domicilio social la Academia de San Miguel (Luna, 5, segundo), adonde pueden dirigirse para consultar las compañeras adheridas.

Tercera. Dar gracias a la Prensa por las notas publicadas y rogar que inserte estos acuerdos.



Un poco de piedad.—Recibimos un artículo suscrito por D. L. Arango, don J. Alvarez, D. M. Río y D. Antonio y doña María Alvarez protestando de la Real orden de 30 de noviembre en cuanto manda anular algunos nombramientos de Maestros que sólo tienen certificado de aptitud y han sido favorecidos con plazas de 2.000 pesetas.

Parece que estos Maestros fueron incluidos en las listas de interinos, y nombrados, en consecuencia, cuando les llegó el turno. No hemos de entrar a discutir con disposiciones a la vista el derecho de estos compañeros. Citan ellos textos legales que les favorecen y que no pueden ser negados, y citan en el Ministerio otras por las cuales no puede darse plaza de 2.000 pesetas a quien no tenga título, desde la ley de 29 de abril de 1920, etcétera.

Prescindiendo del aspecto legal, que es discutible, entendemos que a los Maestros ya nombrados y que han tomado posesión y tienen plaza en propiedad, cabría tratarlos con un poco de piedad, ya que no con algo de justicia. El comunicado de nuestros citados compañeros es vibrante y enérgico, pero nosotros creemos que puede ser de más eficacia confiar en la equidad y en la benevolencia del Sr. Salvatella, y a ella apelamos en esta ocasión.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Diciembre 22.—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Presidente del Consejo de Instrucción pública a don José del Prado y Palacio.—(19 diciembre)

—Otro nombrando Presidente del Consejo de Instrucción pública a D. Natarío Rivas Santiago, ex Ministro de la Corona.—(19 diciembre).

—Real orden nombrando en ascenso reglamentario a D. Lauro Fitéra Teijeiro Auxiliar-repetidor del Instituto de Orense.—(12 diciembre).

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala reglamentarios, y que los Auxiliares de Instituto que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(12 diciembre).

—Otra ídem íd. íd. y que los Catedráticos de Instituto que se indican pasen a ocupar en el Escalafón los números que se mencionan.—(13 diciembre).

—Otra disponiendo se den las gracias a D. Felipe Abarzuza y Rodríguez Arias, por el donativo de un cuadro, de que es autor, titulado «La Barrosa», hecho al Museo provincial de Bellas Artes de Cádiz.—(14 diciembre).

—Otra aprobando el informe emitido

el 23 de noviembre último por la Comisión asesora del material, sobre la adquisición de material pedagógico.—(16 diciembre).

—Otras disponiendo se anuncien a los turnos que se indican la provisión de plazas de Profesor auxiliar, con destino a las enseñanzas del quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno grupo, vacantes en la escuela Industrial de Gijón.—(16 diciembre).

—Otra disponiendo se anuncie a oposición entre Auxiliares la provisión de la Cátedra de Geografía general y de Europa, Geografía especial de España, Historia de España e Historia Universal, vacante en el Instituto de San Isidro, de esta Corte.—(16 diciembre).

—Otra admitiendo la renuncia del cargo de Secretario de la Escuela práctica de Cerámica de Manises a D. Luis Soría y Roca.—(16 diciembre).

—Otra nombrando Secretario de la Escuela práctica de Cerámica de Manises a D. Antonio Sánchez-Ocaña y Beltrán.—(18 diciembre).

—Aprobando las oposiciones celebradas para proveer la plaza de Profesor auxiliar de Anatomía descriptiva y Nociones de Embriología y Teratología, va-

cante en la Escuela de Veterinaria de Madrid, y nombrando para la referida plaza a D. Diego Campos Martínez.—(5 diciembre.)

—Nombrando a D. Cayetano Cortés Latorre Catedrático numerario de Botánica descriptiva, con sus prácticas, de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.—(12 diciembre.)

—Disponiendo se libre a justificar, a favor de las Universidades de Granada y Valladolid, las cantidades de pesetas 36.109 y 50.400, respectivamente.—(12 diciembre.)

—Circular relativa al abono del importe de las becas concedidas a alumnos de Centros de enseñanza dependientes de este Ministerio.—(13 diciembre.)

—Anunciando al turno de oposición libre la provisión de la Cátedra de Historia antigua y media de España, con su acumulada de Historia moderna y contemporánea, vacante en la Universidad de Santiago.—(13 diciembre.)

—Idem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Historia Universal antigua y media, con su acumulada de Historia Universal, Edad moderna y contemporánea, vacante en la Universidad de Santiago.—(13 diciembre.)

—Idem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Química orgánica, vacante en la Universidad de Santiago.—(13 diciembre.)

—Idem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Química inorgánica, vacante en la Universidad de Santiago.—(13 diciembre.)

—Idem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Elementos de Cálculo infinitesimal, vacante en la Universidad de Santiago.—(13 diciembre.)

—Idem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Arqueología y Paleografía, con su acumulada de Numismática y Epigrafía, vacante en la Universidad de Santiago.—(13 diciembre.)

—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Institución «Sociedad Cultural Deportiva», domiciliada en esta Corte.—(13 diciembre.)

—Disponiendo se libre a favor de la Universidad Central la cantidad de pesetas 154.000 para el servicio de cultura general, ampliación de estudios e investigaciones científicas.—(13 diciembre.)

—Admitiendo a D. José Sánchez Ojeda a las oposiciones anunciadas para proveer la Cátedra de Sifiliografía y Dermatología, con su clínica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad Central.—(13 diciembre.)

—Nombrando a D. Pascual Galindo y Romero Catedrático numerario de Lengua y Literatura latinas, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.—(15 diciembre.)

—Anunciando al concurso transitorio entre Ayudantes meritorios y Profesores de ascenso y de entrada interinos, la provisión de la plaza de Profesor auxiliar con destino a las enseñanzas del quinto grupo, vacante en la Escuela Industrial de Gijón.—(16 diciembre.)

—Idem a oposición libre al provisión de la plaza de Profesor auxiliar con destino a las enseñanzas del sexto grupo, vacante en la Escuela Industrial de Gijón.—(16 diciembre.)

—Idem íd. íd. la provisión de una plaza de Profesor auxiliar con destino a las enseñanzas del séptimo grupo, vacante en la Escuela Industrial de Gijón.—(16 diciembre.)

—Idem al turno de concurso transitorio entre Ayudantes meritorios y Profesores de ascensos y de entrada interinos la provisión de una plaza de Profesor auxiliar con destino a las enseñanzas del octavo grupo, vacante en la Escuela Industrial de Gijón.—(16 diciembre.)

—Idem al turno de traslación la provisión de una plaza de Profesor auxiliar con destino a las enseñanzas del noveno grupo, vacante en la Escuela Industrial de Gijón.—(16 diciembre.)

—Idem al turno de oposición entre Auxiliares la provisión de la Cátedra de Geografías e Historias, vacante en el Instituto de San Isidro, de esta Corte.—(16 diciembre.)

—Rectificación a la plantilla de personal subalterno inserta en la «Gaceta» del día 19 del mes actual.—(21 diciembre.)

—Dictando disposiciones encaminadas a que en este Centro puedan en todo momento constar los datos acerca de la marcha de la Primera enseñanza.—(8 noviembre.)

—Declarando válida la elección de Habilitado de los Maestros nacionales del partido de la capital (Ávila).—(4 diciembre.)

—Anunciando al concurso entre Maestras Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio la plaza de Profesora numeraria de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de La Laguna (Tenerife).—(8 diciembre.)

—Creando con carácter provisional las Escuelas que figuran en la relación que se anota.—(1.º diciembre.)

—Creando con carácter provisional en Córdoba diez Escuelas unitarias de niños y diez de la misma clase de niñas.—(2 diciembre.)

—Anunciando concurso para proveer una plaza de Inspector de Primera enseñanza, vacante en la provincia de León.—(12 diciembre.)

Diciembre 23.—Creando con carácter provisional, y con cuatro Secciones, la Escuela nacional graduada de niñas de Marzana.—(13 diciembre).

—Idem con carácter provisional las Escuelas que figuran en la relación que se inserta.—(13 diciembre).

Diciembre 24.—Real orden concediendo a D. José Mediavilla Liñán, Profesor de Francés del Instituto de Lugo, la gratificación de 1.500 pesetas anuales por estar encargado de las clases de Francés de la Escuela Normal de Maestros de Lugo.—(12 diciembre).

—Otra reconociendo a D. Luis Carulla Minguell el derecho a la devolución de la cantidad de 750 pesetas que abonó en papel de pases al Estado por derechos de su título de Licenciado en Medicina y Cirugía.—(14 diciembre).

—Otra declarando jubilado a D. Pedro Prat y Llach, Auxiliar del Instituto de Barcelona.—(15 diciembre).

—Otra aprobando en todas sus partes el informe que con fecha 24 de noviembre último ha emitido la Comisión asesora del Material, sobre adquisición de material pedagógico.—(16 diciembre).

—Otra resolviendo el concurso de premios de la Biblioteca Nacional correspondiente al año actual.—(16 diciembre).

—Otra declarando que la Catedra vacante en el Instituto de Cádiz, y a la cual se refiere el anuncio inserto en la «Gaceta» del 20 de junio del corriente año, es la de Historia Natural y Fisiología e Higiene.—(18 diciembre).

—Otra nombrando Director honorario del Instituto de Salamanca a D. Mariano Reymundo Arroyo, Catedrático jubilado y ex Director de dicho Instituto.—(18 diciembre).

—Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por D. Santiago Biesco Cáceres y otros, contra el Real decreto de 24 de diciembre de 1920.—(19 diciembre).

Diciembre 25.—Nombrando a D. José María Iñiguez y Almech Catedrático numerario de Mecánica racional de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.—(18 diciembre).

—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación instituida en Alcalá de Henares por D. Antonio Escudero de Rozas, titulada «Colegio de I:antes».—(19 diciembre).

—Disponiendo que a los opositores que se mencionan se les considere incluidos en la lista de los aspirantes admitidos a las oposiciones a la Catedra de Agricultura y Técnica Agrícola e Indus-

trial del Instituto de Palencia.—(20 diciembre).

—Nombrando a doña Isabel Romero Sanjuán Inspectora de Primera enseñanza de Las Palmas de Gran Canaria.—(13 diciembre).

—Idem a doña Matilde Illici Navaz Inspectora de Primera enseñanza de Santa Cruz de Tenerife.—(13 diciembre).

—Anunciando a concurso entre Maestras normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio la provisión de una plaza de Auxiliar de Pedagogía, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Ouenca.—(13 diciembre).

—Disponiendo se considere graduada definitivamente la Escuela que figura con el número 13 en la relación a que se refiere la Real orden de 9 de noviembre último, inserta en la «Gaceta» del 25, y nombrando Directora en propiedad de la Escuela nacional graduada de párvulos, de Achurri (Bilbao), a doña Felipa Benita Carranza Ricarte.—(14 diciembre).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesora de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de Santander.—(16 diciembre).

—Nombrando a D. Ciriaco Juen y Huerta Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Santander.—(17 diciembre).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Auxiliar de la Sección de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestros de León.—(17 diciembre).

—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación «Colegio de niñas pobres de la Inmaculada Concepción», instituida en Rute (Córdoba) por doña María Sebastián Melina Padilla.—(16 diciembre).

—Idem íd. íd. en los beneficios de la Fundación «Patronato de la Inmaculada», instituida en Mora (Toledo) por doña María Martín Maestro Millán.—(16 diciembre).

—Disponiendo que por corrido de escala el Auxiliar de Letras de la Escuela Normal de Maestros de Teruel perciba el sueldo anual de 2.000 pesetas.—(18 diciembre).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Auxiliar de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestros de Huelva.—(19 diciembre).

—Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Declarando desierto los concursos a premios que se mencionan.—(6 diciembre).

VACANTES

VALENCIA.—Con fecha 6 de corriente y en el día de hoy, han sido nombradas por este Rectorado doña Trinidad Sanchis Climent y doña Ana Pascual Pastor, en virtud de las oposiciones celebradas en el año de 1920, Maestras de las Escuelas nacionales de Turis (Valencia) y de Campos de Arenosos (Castellón), respectivamente, por tener las interesadas los números 52 y 53 de la propuesta del Tribunal.

Se anuncian las Escuelas nacionales de El Tero y mixta de Torre Embesora, ambas de la provincia de Castellón, vacantes en 1.º del actual para que la opositora número 54 de la propuesta, doña Concepción Sáiz Salvat, pueda elegir dentro del plazo de diez días una de las citadas Escuelas, quedando la no elegida para doña Emilia Gil Vives, número 55 y último de la propuesta, bien entendido que si la señora Sáiz prescinde del derecho de elección, el Rectorado le adjudicará una de las dos vacantes, sin ulterior reclamación.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes.

Valencia, 13 de diciembre de 1922.—
(Gaceta 21 diciembre).

ZARAGOZA.—De conformidad a las normas establecidas por este Rectorado, insertas en la «Gaceta de Madrid» de 16 de febrero de 1921, para adjudicar las Escuelas a medida que vayan vacando, con esta fecha, no habiéndose podido efectuar antes por hallarse pendiente una reclamación que ha tenido que resolver la Superioridad, se procede a la adjudicación de las Escuelas que constan vacantes, teniendo en cuenta, para ello, los partes de los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza del distrito, rectificando la fecha de las vacantes de las Escuelas, que son como sigue:

Para Maestro:

Vacantes en 1.º de octubre de 1922 las Escuelas de Nuévalos (Zaragoza), Plenas (Zaragoza) y Ausejo (Logroño), que por haber vacado con una misma fecha, procede adjudicarlas mediante elección, entre los opositores números 79, 80 y 81 de la lista formada por el Tribunal, de las celebradas en esta ciudad en el año 1920, que son los siguientes: D. Ciriaco Uriel Gállego, D. Macedonio González García y D. Aniceto Terrén Peña.

Vacantes en 7 de octubre de 1922: las Escuelas de Lledó (Teruel), Caminreal (Teruel), que por haber vacado en la misma fecha procede adjudicarlas mediante elección entre los opositores números 82 y 84 de dicha lista, que son:

D. Joaquín Vidal Boné y D. Angel Llop Benito.

Al número 83, D. Félix Cabaña Azofre, se le adjudica la Escuela de Moretín (Navarra), opositor a quien propuso el Ayuntamiento de dicho pueblo.

Vacantes el día 8 de octubre de 1922: Las Escuelas de Ribafrecha (Logroño); Peralta de Alcolea (Huesca), Lascarrué (Huesca), Biscarrués (Huesca), Arens (Huesca), que por haber vacado con una misma fecha procede adjudicarlas mediante elección entre los cuatro últimos opositores números 85, 87 y 88, que son: D. Bernardo Julio Vargas Solóca, don Ricardo Brun Bretos, D. Francisco Placencia Aparicio y D. Hipólito O. no Fernández, con los cuales queda cerrada dicha lista y colocados todos los opositores del año 1920.

Las demás Escuelas que quedan vacantes, de conformidad a la disposición 13 de la Real orden de convocatoria y a la Circular de 27 de octubre próximo pasado, se remitirán a los Rectorados más próximos.

Para Maestra:

Vacantes en 1.º de octubre de 1922: Las Escuelas de Manchones (Zaragoza), Villalengua (Zaragoza), Cañada de Betanduz (Teruel), El Redal (Logroño), que por haber vacado en una misma fecha, procede adjudicarlas mediante elección, entre las opositoras números 27, 28, 29 y 30 de la lista formada por el Tribunal en las celebradas en esta ciudad en el año 1920, que son las siguientes: doña Josefa Pomar Ubeda, doña Juana Albalad Aguilar, doña Patrocinio Royo Casasús, doña Manuela Ramos Ara.

La número 27, doña Josefa Pomar Ubeda, si bien fué nombrada con fecha 10 de octubre último para la Escuela de Manchones que en aquella fecha constaba como única, posteriormente fué anulado por este Rectorado aquel nombramiento, por haber comunicado los Jefes de las Secciones de Zaragoza, Teruel y Logroño, que con aquella misma fecha había otras vacantes.

Vacantes en 3 de octubre de 1922: las Escuelas de Moros (Zaragoza), Cervera de la Cañada (Zaragoza), Torrijas (Teruel), que por haber vacado en una misma fecha procede adjudicarlas, mediante elección, entre las opositoras números 31, 32 y 33 de la mencionada lista y son las siguientes: doña Manuela Bel Puchol, doña Ana Falche Ruiz y doña María Bernabé Sánchez.

Vacante el día 6 de octubre de 1922, la Escuela de Cantavieja (Teruel) que por ser única en esa fecha, procede adjudicarla a la número 34 de la lista, doña Antonia Ramiro Lancina.

Vacante el día 7 de octubre de 1922,

la Escuela de Blesa (Teruel) que por ser única en esa fecha, procede adjudicarla a la número 35 de la lista, doña Catalina Sánchez Terán.

Vacantes el día 8 de octubre de 1922, las Escuelas de Alcaine (Teruel) y Torrijo del Campo (Teruel), que por haber vacado en una misma fecha, procede adjudicarlas mediante elección, entre las opositoras números 36 y 37 de la lista, y son: doña María Concepción Grañeda Sarraseca y doña Guadalupe Loscos Plana.

Vacante el día 9 de octubre de 1922, la Escuela de Brea de Aragón (Zaragoza), que por ser única en esta fecha, procede adjudicarla a la número 38 de la lista, doña Felisa Suescún y de Esteban.

Vacantes el día 1.º de noviembre de 1922, las Escuelas de Castiliscar (Zaragoza), Azónuy (Huesca), Ráfales (Teruel), que por haber vacado en una misma fecha, proceden adjudicarlas, mediante elección, entre las opositoras números 39, 40 y 41 de la lista y son: doña Rurerección Cebamano Lapuente, doña Raquel Cristóbal Virgós, y doña María Josefa Lasa Jáuregui.

Vacante el día 11 de noviembre de 1922, la Escuela de Burgáguena (Teruel) que por ser única en esa fecha, procede adjudicarla a la número 42 de la lista, doña Salustiana Bados Alegría.

En su virtud, los opositores y opositoras a quienes corresponde elegir las Escuelas en la forma que queda indicada, remitirán instancias a este Rectorado en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», consignando al margen el orden de preferencia de las Escuelas, entendiéndose que de no hacerlo así, les serán adjudicadas por este Rectorado las Escuelas que no hubieren elegido los demás opositores, sin ulteriores reclamaciones.—(Gaceta 22 diciembre).

NOMBRAMIENTOS

MURCIA.—Remitida por la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Albacete la vacante de la Escuela nacional de niñas, de nueva creación, de Almansa, con esta fecha ha sido nombrada Maestra en propiedad de dicha Escuela la opositora a quien corresponde doña Pascuala Valiente López, número 27 de la lista general y 10 de la propuesta del Tribunal de las oposiciones celebradas en 1920.—(Gaceta 20 diciembre).

BURGOS.—Grupo C.—Número 607, D. Acacio Carbajo Sáinz; se le adjudica la Escuela de Vallejera.

GUADALAJARA.—Grupo B.—Número 49, doña Trinidad Ballbontín Gil; se le adjudica la Escuela mixta de Puebla de Vallés.—(Gaceta 20 diciembre).

LERIDA.—Grupo C.—Número 177, don Juan Serrate Bares; se le adjudica Escuela en Arabell, Ayuntamiento de Arabell y Ballesta.

Número 178, D. Joaquín Basora Martí; ídem en Boixols, Ayuntamiento de Abelle la Conca.

Número 179, D. Feliciano Cortés Saura; ídem en Señús, Ayuntamiento de Cabó.

Número 180, D. Jaime Soler Llorens; ídem en Aliñá.

Número 8, doña María del Pilar Arnau Gutiérrez; se le adjudica la Escuela de Senterada, Ayuntamiento de ídem.—(Gaceta 21 diciembre).

ALAVA.—Grupo B.—Número 24, doña Rosina Negueruela Sacristán; se le adjudica la Escuela de Uncella, Ayuntamiento de Aramayona.

Grupo C.—Número 318, D. Nicolás del Amo Sanz; se le adjudica la Escuela de Armentia, Ayuntamiento de Vitoria.

Número 319, D. Macario Monedero Merino; se le adjudica la Escuela de Andicana, Ayuntamiento de Barrundia.

MADRID.—Grupo B.—Número 19, doña Catalina Sáiz Herráiz; se le adjudica la Escuela nacional de Moraleja de Enmedio.

ORENSE.—Grupo C.—Número 239, D. Lorenzo Santiago González; se le adjudica la Escuela de Pedronzos, Ayuntamiento de Castro Caldelas.

Grupo B.—Número 18 bis, doña Amalia A. Lamas Sánchez; se le adjudica la Escuela de Cerrado, Ayuntamiento de Manzaneda.

SEGOVIA.—Grupo B.—Número 98, doña Felisa Caño Alvarez; se le adjudica la Escuela de Madriguera.

SORIA.—Grupo C.—Número 34, doña Angelles Delgado Reyes; se le adjudica la Escuela de Suellacabras.

Grupo C.—Número.—338, D. Alfonso Creviller García; se le adjudica la Escuela de Miñana.

TERUEL.—Grupo B.—Número 29, doña Laureana Marqués Culla; se le adjudica la Escuela de Cocados.

ZARAGOZA.—Grupo C.—Número 290, D. Francisco Feria López de Samarra; se le adjudica la Escuela de Clarés.

Grupo C.—Número 298, D. José Abdil Gómez; se le adjudica la Escuela de Clarés.

VALLADOLID.—Se nombra a doña

María Cruz Almarza, para la Escuela de Riaño (Santander); a doña Dolores Dilla Pinto, para la de Villaro (Vizcaya), y a D. Maximiliano Santos Fraile, para la de Camaleño (Santander), números 68, 69 y 80 del Cuerpo de aspirantes.—(Gaceta 22 diciembre).

HUESCA.—Grupo C.—Número 250, D. Mauricio Garray Millán, con un año ocho meses y diez y seis días; se le adjudica la Escuela de Monflorite.—(Gaceta 24 diciembre).

SECCIONES ADMINISTRATIVAS

TARRAGONA.—Admitida por el ilustrísimo señor Gobernador, presidente de la Junta provincial de Primera enseñanza, la renuncia que del cargo de Habilitado de los Maestros del partido de Reus ha presentado D. Sixto Laguna Nieto, y solicitado por éste la devolución de la fianza que para responder del mencionado cargo tenía constituida, se pone la petición en conocimiento de los señores Maestros de los citados partidos y de cuantos perceptores o interesados haya en la no devolución de aquélla, a fin de que si tienen que formular alguna reclamación lo hagan en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción del present anuncio en la «Gaceta de Madrid», debiendo dirigirse a tal efecto a esta Sección administrativa de Primera enseñanza.—(Gaceta 22 diciembre).

ESCUELAS NORMALES

AVILA.—Se acuerda anunciar por término de quince días, contados desde la fecha en que aparezca este anuncio en la «Gaceta de Madrid», las siguientes plazas vacantes en este Centro:

Dos Ayudantías de Pedagogía.

Una de la Sección de Letras.

Otra de la Sección de Ciencias.

Podrán tomar parte en los ejercicios de prueba de suficiencia los aspirantes que lo soliciten en instancia dirigida al señor Director, y que acrediten poseer el título de Maestro, según el vigente plan de estudios o el de Maestro superior, y ser mayores de veintiún años y menores de treinta y cinco.—(Gaceta 24 diciembre)

LEON.—Habiendo quedado desierta, por falta de aspirantes, la plaza de Ayudante de Música, vacante en esta Escuela, vuelve a anunciarse nuevamente en un plazo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

MALAGA.—Se anuncia la provisión, mediante las pruebas de suficiencia acor-

dadas, de dos Ayudantías de la Sección de Letras, una de la de Ciencias, dos de Pedagogía y una para cada una de las enseñanzas de Francés, Caligrafía y Dibujo.

Los aspirantes, que han de ser mayores de veintiún años y menores de treinta y cinco, deberán poseer el título de Maestro de Primera enseñanza normal por el plan de 30 de agosto de 1914, o el del grado superior por los anteriores, y no hallarse incapacitados para ejercer cargos públicos, y dirigirán sus instancias al Director de esta Escuela en el término de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la «Gaceta de Madrid», acompañadas de la partida de nacimiento, del título profesional o testimonio del mismo.—(Gaceta 22 diciembre).

TRIBUNAL SUPREMO

Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo.

Número 4.432, doña Marcelina Alvarez contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 21 de junio de 1922 sobre provisión de Escuela. (Madrid).

Número 4.433, D. Luciano Acitores contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 21 de junio de 1922 sobre mejora de sueldo. (Madrid).

Número 4.440, La Diputación provincial de Lérida contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 14 de junio de 1922 sobre administración de la Fundación «Pedro Vila».

Número 4.450, doña Francisca Pulido contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 21 de junio de 1922 sobre nombramiento. (Madrid).

Número 4.460, D. Julio Sanz y otros contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 24 de junio de 1922 sobre Escalafón.

Número 4.463, D. Bernardo Castillo y otros contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 24 de junio de 1922 sobre Escalafón.

Número 4.464, D. Félix Garrote contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 24 de junio de 1922 sobre Escalafón.

Número 4.466, D. Manuel Barona contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 28 de julio de 1922 sobre provisión de Cátedra. (Gerona).

Número 4.475. El Ayuntamiento de Barcelona contra la Real orden expedida

por el Ministerio de Instrucción pública en 12 de julio de 1922 sobre entrega de cantidad. (Barcelona).

Número 4.476, doña María Encarnación de la Rigada contra las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Instrucción pública en 10 y 26 de julio de 1922 sobre suspensión de cargo.

Número 4.480, D. Ladislao Ricardo Lejano contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 10 de julio de 1922 sobre oposición a Cátedra. (Zaragoza).

Número 4.482, D. Eloy Díaz contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 26 de julio de 1922 sobre nombramiento.

Número 4.488, doña Asunción García contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 19 de julio de 1922 sobre Escalafón.

Número 4.490, D. Eloy Díaz Jiménez contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 11 de agosto de 1922 sobre nombramiento.

Número 4.495, doña Antonia Escribano y otras contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 19 de julio de 1922 sobre cómputo de servicios.

Número 4.498, doña Tomasa Delgado y otras contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 19 de julio de 1922 sobre Escalafón.

Número 4.500, doña Juana Sicilia contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 11 de agosto de 1922.

Número 4.505, doña Pastora Villarroya contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 7 de julio de 1922 sobre separación del servicio como Maestra nacional.—(Gaceta 24 diciembre).

Con el presente número, último del año 1922, enviamos un cordial saludo a nuestros lectores, y les felicitamos fraternalmente las Pascuas y la entrada de nuevo año. ¡Vaya con Dios el año que muere, dejándonos recuerdos bastante amargos, y haga la Providencia que el 1923 sea más próspero!

Las fiestas de estos días nos han producido el retraso de un número, del cual compensaremos pronto a nuestros lectores. Igualmente debemos rogar a cuantos nos envían artículos que perdonen el retraso en la publicación, y aun la no publicación de muchos, porque la parte oficial, que es inaplazable y es fundamental, nos ocupa un espacio extraordinario.

Aun así, comparen la lectura de EL MAGISTERIO ESPAÑOL con la de cualquier otro periódico, y hallarán la diferencia. Nos proponemos aumentar más el número de páginas, sin aumento de precio, en cuanto las circunstancias lo permitan.

Y nada más de propósitos, pues nos dirigimos a quienes nos conocen demasiado, y saben que nos agrada hacer las cosas lo mejor posible y con pocos anuncios. ¡Hasta el año próximo!

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se desestiman recursos de doña Natividad Aguilera y doña Rosario Díaz, Maestras de Chimeñas y Atarfa (Granada), contra orden de 10 de agosto último.

—Se sobreseen expedientes seguidos a doña Amparo Vito, Maestra de Santa Bárbara de Casa (Huelva), y a D. Isidro Benlliure, de San Martín del Río (Teruel).

—Se suspende de medio sueldo por

dos meses a doña Arístides Rodríguez, Maestra de Dacón (Orense).

—Se levanta incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a D. Alfonso Márquez, Maestro de Maquiarian (Navarra), y a doña María de la O Sofía Pérez, ídem de Mochales (Guadalajara).

—Han sido declarados excedentes don Norberto Heras, Maestro de Campos de Arenoso (Castellón); D. José Menor, de Monóvar (Alicante); D. Juan Manuel Moreno, de Nava de las Calzadas (Bur-

gos); D. José Magriña, de Arreguella (Lérida); D. Baltasar Nicolau, de Serisa (Huesca); D. Isidro Jorge Calvo, de Pina de Bureba (Burgos); D. Diego Bergonces de León, de San Vicente de León (Santander), y a doña Consuelo Gil, de Canelas de Esgueva (Valladolid).

—Se aprueban permutas de cargos entre D. Agapito Jiménez, Maestro de Tejada (Burgos), y D. Rafael García, de Mairena de Alcor (Sevilla); entre don Gregorio Mayor, de Lanuza (Oviedo), y D. Ricardo Azorín, de Omedad Moro (Oviedo); entre D. Honorato García, de Santa Lucía (Ávila), y D. Anselmo Gómez, de Barcala (Lugo); entre D. Escolástico Soto, de Guía, y D. Juan García, de Santidad, en Arucas (Canarias), y entre doña Adela Herrero, de San Pedro de Paradela, y doña Marcelina García, de Torre de Babia (León).

—Se desestima instancia de D. Bienvenido Santos, Maestro de Cañaverol (Cáceres), que pide una Escuela por derecho de consorte.

—Idem de doña María Ibern Grau, Maestra del Patronato Roig, de Tarragona, en solicitud de ser nombrada en propiedad para el expresado cargo.

—Se nombra a doña Aurelia López Maestra sustituta de Rebanal de las Llantas (Palencia).

—Se anuncia a concurso la provisión de la plaza de Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Valencia pudiendo concurrir al mismo los que lo solicitaron en el concurso anunciado en la «Gaceta» de 3 de mayo del año 1921.

Normales.—Se anuncia, por término de diez días, entre Maestros Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, una plaza de Profesor de Labores de la Normal de Maestras de Las Palmas de Gran Canaria.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

«El general encargado del despacho participa lo siguiente:

«En Melilla, el día 23 fué atacado por una partida de ladrones el poblado de Innunaten, que se defendió auxiliado por fuerzas de la Policía, y resultando el enemigo con un muerto; por nuestra parte un policía herido leve.

El mismo día, otra partida de 30 indígenas, al mando de Ali-U-Fakir-Mohand, atacó a la Yema del Ruzian, habitante en el Igan, resultando el enemigo con un muerto recogido por nuestras

fuerzas y un herido, que pudo huir; de la Yema resultaron tres mujeres y un hombre heridos.

Todas las noticias recibidas coinciden en que han sido disminuídas las guardias situadas en el frente enemigo, habiéndose marchado muchos indígenas de Beni-Urriaguel.

De Madrid

Se celebró en el ministerio de Estado un banquete, al que asistieron el Gobierno en pleno, el alto comisario, Sr. Villanueva, y el general Burguete.

Los dos comisarios celebraron a continuación una larga conferencia, y al terminarla, todos los ministros acudieron a saludarlos y despedirlos.

El Sr. Villanueva cambió breves palabras con el presidente y los ministros de Estado y Guerra para concertar las fechas de las conferencias que piensa celebrar con los tres separadamente antes de emprender su viaje a Marruecos.

De provincias

Invitados por Lloyd George, llegarán a Algeciras la semana próxima todos los ministros que formaron con Lloyd George el último Gabinete inglés. El ex presidente de Inglaterra se propone residir aquí durante tres meses.

Extranjero

En la puerta del edificio que ocupa el Consulado de Italia en Lisboa ha hecho explosión una bomba, rompiendo las puertas del edificio y los cristales de otros varios.

Cerca del lugar de la explosión se halló un papel escrito, en el que, entre otras amenazas, se decía: «Nuestra venganza contra el fascismo será terrible.»

—En la iglesia de Saint Jacques d'Aut, en Haut Pas, se ha celebrado una ceremonia religiosa en honor de Pasteur.

En París y en otras poblaciones se preparan solemnes actos para celebrar el centenario del nacimiento del ilustre químico.

Catorce textos escolares, uno por asignatura. Brevedad y sencillez. Gran aceptación. A 4,50 pesetas docena. Para descuentos dirigirse al autor, D. Manuel Guiu, Mollerusa (Lérida).

Mandando 2 pesetas en sellos se envía ejemplares muestras de **textos y cuadernos problemas**.

PERMUTAS

Maestra Escuela mixta, próxima a balneario, provincia de Lérida, permutaría con compañera de los Rectorados de Salamanca, Valladolid, Oviedo, Madrid y Coruña.

•Informes: D. Salomón Bollo Maestro de Beloncio, Infiesto (Oviedo).

La desea el Maestro de Hoz de Anero (Santander); próximo costa; casa magnífica a 20 metros estación ferrocarril; cuarenta y cinco minutos de Santander; telégrafo, unitaria; poca matrícula, con compañero donde esté vacante o próxima a vacar la Escuela de niñas. Buenas ventajas.

2—1

Maestra de la provincia de Teruel, pueblo sano y próximo a la capital, excelentes autoridades, buenas aguas, leña gratis, mucha caza, con otra de dicha provincia, Valencia o Castellón

Informes: Secretario del Ayuntamiento de Villalba Baja (Teruel).

2—1

Por asuntos particulares, permutaría la Maestra de una muy hermosa villa marítima en la ría de Arosa, con compañera que ejerza en otra villa de Galicia, que tenga estación de ferrocarril.

Tiene buena casa-habitación y jardín. Inmejorables autoridades.

Informará D. Joaquín Vázquez Fernández, Puebla del Caramiñal (Coruña).

4—1

EL CIELO

Lecturas científicas sobre Astronomía, por *D. Victoriano F. Ascarza*.

190 páginas, 51 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

LECCIONES DE COSAS

Extractos de un curso escolar, por *D. Ezequiel Solana*.

158 páginas, 180 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

BIBLIOTECA INFANTIL RIVADENEYRA

MUESTRAS

Por 1 peseta. Se remite como muestra la colección LILIPUT, compuesta de 40 cuentos en colores, ilustrados por los mejores humoristas.

Por 0,80 pesetas. Se remite las colección MIGNON de cuentos de MARIQUITA, compuesta de ocho cuentos preciosísimos.

Por 1,20 pesetas. Se remite el popular método de dibujo y colorido por *Karikato*, compuesto de ocho cuadernos.

Por 0,80 pesetas. Se remiten como muestra la colección MARAVILLA, compuesta de 16 cuentos en colores, de cacerías, aventuras y viajes, etc.

Por 0,80 pesetas. Se remite como muestra la colección ROSA, compuesta de cuatro magníficos cuentos en colores de autores extranjeros.

Por 1,30 pesetas. Se remite dos cuentos de la serie AZUL, y cuatro de la serie BLANCA, cuentos para niñas con ilustraciones en colores.

Por 3 pesetas. Se remite la serie ORO, compuesta de tres cuadernos en cartón, con magníficas ilustraciones.

Por 2 pesetas. Se remite ALICIA EN EL PAIS DE LAS MARAVILLAS. Cuento para niñas, de espléndida presentación, propio para regalo.



DIRECCION

El Magisterio Español se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

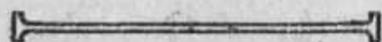
Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.



Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.

